



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Santo Domingo Este, R. D.
9 de Marzo de 2023

Aviso de Enmienda No. 1

Ref. COMEDORES ECONÓMICOS-MAE-PEUR-2023-0001 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN COCCIÓN DE LAS RACIONES DIARIAS A LOS COMENSALES Y EN EL SUMINISTRO DE RACIONES DIARIAS A LOS PRIVADOS DE LIBERTAD (MARZO-MAYO 2023)]

El comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, habiendo concluido el plazo para recibir consultas, informa a todos los interesados en el procedimiento de referencia que el mismo se enmendará de la siguiente forma:

MAPB
JPBP
re

El pliego dice:

2.6 Visita a almacenes.

En el curso de la evaluación técnica (según el cronograma del procedimiento), los peritos designados, pudiendo hacerse acompañar por uno o más miembros del Comité de Compras y Contrataciones y del Departamento de Calidad, podrán hacer una inspección en los almacenes del/los oferente/s participante/s para comprobar si efectivamente poseen locales o edificaciones de almacenamiento y/o tienen almacenados los bienes requeridos y ofertados, en las cantidades, calidades, unidades de medidas y descripciones técnicas ofertadas y/o para validar que poseen la disponibilidad técnica para hacer entrega de los citados, en la medida que les sean requeridos, pudiendo los oferentes evidenciar por todos los medios posibles lo antes descrito. Para ello, los peritos designados harán un levantamiento de información relevante, a tales fines, que servirá para la evaluación.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Para que en lo adelante diga:

2.6 Visita a almacenes.

En el curso de la evaluación técnica (según el cronograma del procedimiento), los peritos designados, pudiendo hacerse acompañar por uno o más miembros del Comité de Compras y Contrataciones y del Departamento de Calidad, podrán hacer una inspección en los almacenes del/los oferente/s participante/s para comprobar si efectivamente poseen locales o edificaciones de almacenamiento y/o tienen almacenados los bienes **no percederos** requeridos y ofertados, en las cantidades, calidades, unidades de medidas y descripciones técnicas ofertadas y/o para validar que poseen la disponibilidad técnica para hacer entrega de los citados, **en la medida que les sean requeridos**, pudiendo los oferentes evidenciar por todos los medios posibles lo antes descrito. Para ello, los peritos designados harán un levantamiento de información relevante, a tales fines, que servirá para la evaluación.

El pliego dice:

2.11 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana. En caso de no especificarse, **[se entenderá que el lugar de entrega será ora los almacenes de la "Sede Principal", ubicada en la Av. San Vicente de Paúl Número 419, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina, ora la "Villa Olímpica", ubicada en la Av. Las Américas esq. 25 de febrero Numero 09, Villa Duarte, ambos en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo].**

Para que en lo adelante diga:

2.11 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana. **El lugar de entrega será los almacenes de la "Sede Principal", ubicada en la Av. San Vicente de Paúl Número 419, esq. Presidente Estrella Ureña, Los Mina y la "Villa Olímpica", ubicada en la Av. Las Américas esq. 25 de febrero Numero 09, Villa Duarte, ambos en el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.**

MAY B.
JPBP
R



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

El pliego dice:

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con [una (1)] fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La oferta económica deberá estar contenido en una memoria USB en formato de Excel (editable), siendo NO SUBSANABLE este último requerimiento, así como la forma de presentación de la misma y los datos contenidos en ella (NO SUBSANABLE).

María B.
PC

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]

PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

REFERENCIA: COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-MAE-PEUR-2023-0001

Las Ofertas podrán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033-ver archivo anexo en Excel con el formato sugerido) o en un formato donde se establezca el monto total de la oferta en número y en letras con el ITBIS transparentado.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **cuatro decimales (XX.XXXX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto-descalifica para ser adjudicatario.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

*MATB.
JE*

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

Para que en lo adelante diga:

2.15 Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"

- A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en Un **(1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto con **[una (1)]** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. La oferta económica deberá estar contenido en una memoria USB en formato de Excel (editable), siendo **NO SUBSANABLE** este último requerimiento, así como la forma de presentación de la misma y los datos contenidos en ella. **(NO SUBSANABLE)**
- B) **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a **[Póliza de Fianza]**. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.8 del presente Pliego de Condiciones.

mat B.
pe

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: COMEDORES ECONÓMICOS-CCC-MAE-PEUR-2023-0001

Las Ofertas podrán ser presentadas en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033-ver **archivo anexo en Excel con el formato sugerido**) o en un formato donde se establezca el monto total de la oferta en número y en letras con el ITBIS transparentado.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **cuatro decimales (XX.XXXX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

*Mat B.
je*

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, **[COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO]** se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, solo se tomará en cuenta la cotización únicamente de lo evaluado CONFORME en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

*M. A. T. B.
R*

Sobre el Listado de Bienes:

El documento (CEED-LPN-2023-0001-Listado de Bienes-Rev-01.pdf) sustituye el documento titulado (CEED-LPN-2023-0001-Listado de Bienes-Rev-00.pdf). El documento (CEED-LPN-2023-0001-Listado de Bienes-Rev-01.pdf) es un anexo del presente aviso de enmienda No. 1, a los fines correspondientes.

Sobre las Especificaciones Técnicas:

El documento (CEED-LPN-2023-0001-Especificaciones Técnicas-Rev-01.pdf) sustituye el documento titulado (CEED-LPN-2023-0001-Especificaciones Técnicas-Rev-00.pdf). El documento (CEED-LPN-2023-0001-Especificaciones Técnicas-Rev-01.pdf) es un anexo del presente aviso de enmienda No. 1, a los fines correspondientes.

En la Provincia Santo Domingo, Municipio Santo Domingo Este, República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo de Dos Mil Veintitres (2023).



PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO

LIC. JUAN PABLO BRITO PÉREZ
En representación del Presidente del Comité
DR. EDGAR AUGUSTO FELIZ MÉNDEZ

ING. JOSÉ PEGUERO
Director Financiero
Miembro

LIC. RAÚL LOCKWARD C.
Asesor Jurídico
Miembro

LIC. MARINO PÉREZ
Encargado de la División de
Planificación y Desarrollo
Miembro

LIC. RODOLFO CASTILLO
Enc. de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro